

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Dado que la previsión de resultados del ejercicio 2012 de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, SAU., se ha visto afectada por el cumplimiento de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, de acuerdo con lo previsto en el Plan de reestructuración y capitalización de la Entidad y con lo señalado en sus respectivos Folletos, donde se vincula el pago de los correspondientes cupones a la existencia de beneficio distribuible suficiente, se comunica que no se procederá a efectuar el abono de los próximos cupones de las siguientes emisiones:

- Emisión de Participaciones Preferentes Serie C de Caja España (ISIN ES0115372007).
- Emisión de Participaciones Preferentes Serie I de Caja España (ISIN ES0115474001).
- Emisión de Participaciones Preferentes Caja Duero 2009 (ISIN ES0114854005).
- Emisión de Participaciones Preferentes Caja Duero Capital 2003 (ISIN XS0182864081).

Madrid, cinco de febrero de 2013